

DDYA	RESOLUCIÓN N.º036-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA LIMPIEZA ZUR SRL

ANTECEDENTES

Resolución 859-PCM-2025.

La factura 0007-00006098 de fecha 13/01/26 presentada por la firma LIMPIEZA ZUR SRL.

FUNDAMENTOS

El comprobante firmado por la firma LIMPIEZA ZUR SRL corresponde a la compra de artículos de limpieza: 4 lavandina en gel Ayudín, 4 detergente CIF, 1 CIF crema, 10 bolsas de residuos p0x 120, 10 Bolsas de residuos 50x70, 3 jabón blanco, 5 desodorante glade 360 cc, desorante glade aerosol 255 cc, 5 rejilla pesada, 6 trapo de piso azil, 4 blem aerosol, 2 repasadores fuarda francesa, 1 jabón líquido3, 3 franela super, 2 papel higiénico, 1 limpiavidrio y 2 toallas intercaladas.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

LIMPIEZA ZUR SRL por un monto de pesos trescientos nueve mil novecientos sesenta y cuatro\$309.964,00

El comprobante firmado por la firma LIMPIEZA ZUR SRL corresponde a la compra de artículos de limpieza: 4 lavandina en gel Ayudín, 4 detergente CIF, 1 CIF crema, 10 bolsas de residuos p0x 120, 10 Bolsas de residuos 50x70, 3 jabón blanco, 5 desodorante glade 360 cc, desorante glade aerosol 255 cc, 5 rejilla pesada, 6 trapo de piso azil, 4 blem aerosol, 2 repasadores fuarda francesa, 1 jabón líquido3, 3 franela super, 2 papel higiénico, 1 limpiavidrio y 2 toallas intercaladas.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.29 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Otros productos)

DDYA	RESOLUCIÓN N.º036-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)</p>
------	----------------------------	--

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de enero 2026
GRDR/GP/sag